

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3141 CATEPELT, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA ATLIXCO 2012, S.L. STEIN INGENIERÍA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales Universales de socios de Catepelt, S.L. (sociedad absorbente; NIF B38386876; domicilio en Calle Tinguatón, 7, 35510 Puerto del Carmen, Tías, Las Palmas), Inmobiliaria Atlixco 2012, S.L. (sociedad absorbida; NIF B76132612; domicilio en Calle Tinguatón, 7, 35510 Puerto del Carmen, Tías, Las Palmas) y Stein Ingeniería, S.L. (sociedad absorbida; NIF B50085778; domicilio en Calle Tinguatón, 7, 35510 Puerto del Carmen, Tías, Las Palmas), celebradas el 30 de abril de 2026, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de las dos sociedades absorbidas por Catepelt, S.L., con extinción sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito el 31 de marzo de 2026.

La fusión se acoge al régimen fiscal especial de neutralidad previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo previsto en los artículos 10, 12 y 13 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de todos los demás documentos previstos legalmente, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de las respectivas sociedades, donde podrán consultarlos y solicitar su entrega o envío gratuitos.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes, cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación del presente anuncio y no se encuentren adecuadamente garantizados, a obtener garantías adecuadas en los términos del artículo 13 del RDL 5/2023, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Puerto del Carmen (Tías), 30 de abril de 2026.- La Administradora Única de Catepelt, S.L., Inmobiliaria Atlixco 2012, S.L. y Stein Ingeniería, S.L., Doña Arlett Serrano Guadarrama.

ID: A260024176-1